



## 00. ANTECEDENTES



INDICE

1. ANTECEDENTES.....	5
2. SOBRE EL CONJUNTO DE SAN ESTEBAN .....	6
3. SIGLAS UTILIZADAS EN EL PD .....	7





## 1. ANTECEDENTES

El jueves 5 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el inicio de la tramitación formal del documento de Avance del Plan Director de San Esteban, aprobado por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2017. Como parte del PD CSE pero con una tramitación paralela, se aprobó también el Avance del Plan Especial de Ordenación y Protección de la Zona Arqueológica del Arrabal de la Arrixaca Nueva, junto con el preceptivo documento ambiental.

Ambos planes se sometieron a información pública, por el plazo de 1 mes, recibiendo tan solo una alegación del Grupo Ahora Murcia cada uno de ellos, que el Ayuntamiento ha contestado debidamente.

La Junta de Gobierno solicitó los informes sectoriales pertinentes y dio traslado del Avance del Plan Director, para su conocimiento y efectos oportunos, a las tres entidades designadas como "Observadores Externos" de la actuación de San Esteban: la Asociación Hispania Nostra, la Fundación Santa María La Real y el Instituto de Patrimonio Cultural Español (IPCE).

El equipo redactor recibió un total de cinco informes técnicos haciendo referencia tanto al Plan Director como al Plan Especial.

Por otra parte, tal como establece la cláusula 2ª del Protocolo de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se formó una Comisión de Expertos de carácter multidisciplinar y socialmente representativa, que actuara como órgano asesor de la Administración y asistiera al equipo redactor del Plan Director. Los integrantes son:

- María Martínez Martínez, Catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Murcia.
- Rafael González Fernández, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Murcia.
- Ángel Luis Molina Molina, Catedrático Emérito de Historia Medieval y Miembro de la Real Academia de Alfonso X El Sabio.
- Olaia Fontal Merillas, Profesora titular en el área de Didáctica de la Expresión Plástica de la Universidad de Valladolid, Directora Observatorio de Educación Patrimonial en España y Coordinadora del Plan Nacional de Educación y Patrimonio.
- Jorge Eiroa Rodríguez, Profesor Titular de Historia Medieval y Arqueólogo.
- Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, Doctor Europeo en Arqueología y licenciado en Historia, Miembro de la Sociedad Española de Arqueología Virtual.

Forman parte de dicha Comisión, sin intervención decisoria y a efectos de impulsar su efectividad y enlace con la UTE "San Esteban", la Arqueóloga municipal y el Jefe de Servicio de Bienes Culturales de la CCAA de la Región de Murcia, Doña Carmen Martínez Salvador y Don Miguel San Nicolás, respectivamente.

La primera reunión de expertos tuvo lugar el 3 de octubre de 2017. En ella, cada uno de los participantes fue exponiendo su opinión sobre la Fase I presentada, señalando deficiencias y sugiriendo alternativas y líneas de trabajo. Las indicaciones o propuestas de los expertos son de carácter consultivo y de recomendación. Estas han sido analizadas por el equipo redactor y, en su caso, incorporadas a las propuestas que el Plan Director efectúe en último término.

En una segunda reunión, el 28 de noviembre del mismo año, se presentó un Avance de Propuesta Inicial. La intención del documento era la de mostrar el enfoque que se le estaba dando a la Fase II del PD CSE. Con el visto bueno de la Comisión, y tras la rueda de prensa del siguiente día 29, en la que el Ayuntamiento de Murcia hacía suya la propuesta, se continuó con la redacción del presente documento.

Se han tenido en cuenta los comentarios recogidos en dicha reunión. Algunos se ven reflejados ya en esta segunda Fase, otros se recogerán directamente en el Documento Definitivo.

## 2. SOBRE EL CONJUNTO DE SAN ESTEBAN

La Zona Arqueológica, la Iglesia y el Palacio de San Esteban, son considerados en este Plan Director como una única entidad desde el punto de vista del patrimonio histórico-arqueológico, un conjunto BIC denominado Conjunto de San Esteban.

En la primera fase del PD CSE, en base a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se estudiaron en profundidad los tres elementos, tanto de manera individual como conjunta.

Sin embargo, tal como muestra el informe emitido por los técnicos de la CARM, las intervenciones necesarias en el interior de la ISE y del PSE, requerirían estudios y actuaciones independientes al de la adecuación de la ZASE y el JSE. De hecho, *en la Iglesia se ha redactado y está publicada la contratación, de un proyecto de Restauración integral y acondicionamiento, que incluye estas actuaciones y otras mucho más complejas*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> A fecha 20/10/2017.

Además, según establece el Protocolo entre la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la actuación conjunta en la Zona Arqueológica de San Esteban, la adecuada integración y tratamiento del espacio urbano es el motivo por el que se considera la manzana completa del CSE y no exclusivamente yacimiento. Para conseguirlo, no es necesario que el PD incluya actuaciones en el interior de la Iglesia y del Palacio.

Se procurará, por tanto, dar respuesta al mayor número posible de problemas que el entorno pueda ocasionar sobre estos edificios siempre y cuando la solución permita salvaguardar el yacimiento y sus zonas de protección arqueológica, pero no serán incluidos en cada uno de los planes de intervención y gestión de este PD.

Sin embargo, dada la catalogación de BIC del Palacio e Iglesia de San Esteban, el PD propone la realización de ensayos de auscultación para el control y seguimiento de los posibles movimientos de la edificación, al inicio de las obras que se realicen y en momentos puntuales durante las mismas.

De manera análoga, la “Portada del Manicomio”, elemento urbano catalogado localizado en la misma manzana que el CSE, ya cuenta con su propia normativa de protección, por lo que tampoco será objeto de los planes específicos del PD CSE.

### 3. SIGLAS UTILIZADAS EN EL PD

Como ya se hizo en la Fase I de este Plan Director, se anotan a continuación las siglas más empleadas en los distintos documentos que lo componen, para ayudar a la rápida comprensión del mismo evitando discordancias y duplicidad.

- PD: Plan Director
- CSE: Conjunto de San Esteban
- ISE: Iglesia de San Esteban
- PSE: Palacio de San Esteban
- ZASE: Zona Arqueológica del Arrabal de la Arrixaca Nueva
- BIC: Bien de Interés Cultural
- PE: Plan Especial
- PE ZASE: Plan Especial de ordenación y protección de la Zona Arqueológica San Esteban
- LPHE: Ley de Patrimonio Histórico Español
- LOTURM: Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia
- LPCCARM: Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- LPAI: Ley de Protección Ambiental Integrada
- PGOUM: Plan General de Ordenación Urbana de Murcia
- PECHM: Plan Especial del Conjunto Histórico de Murcia
- DGBC: Dirección General de Bienes Culturales
- NNUU: Normas Urbanísticas

Tras desarrollar los puntos citados en el índice, se da por concluida la redacción de este documento.

En Murcia, enero de 2018.

El equipo redactor:

**Juan Carlos Cartagena Sevilla**  
Arquitecto y coordinador



**Luis Clavel Sainz**  
Arquitecto



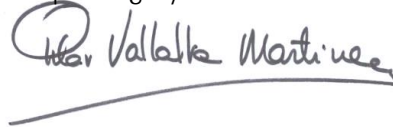
**Manuel Jódar Casanova**  
Ingeniero Caminos Canales y Puertos



**Mario García Ruiz**  
Arqueólogo



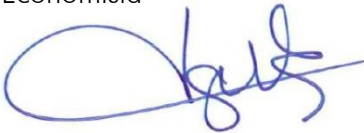
**Pilar Vallalta Martínez**  
Arqueóloga y Restauradora



**Olga María Briones Jiménez**  
Restauradora



**Ignacio Cascales Guillamón**  
Economista



**Alberto Riquelme García**  
Diplomado en Turismo



Colaboradores:

Juan Jódar Martínez, Ingeniero Caminos Canales y Puertos

Ignacio Villanueva Fenoll, Ingeniero Caminos Canales y Puertos

Antonio López Espinazo, Ingeniero Caminos Canales y Puertos

Juana Moreno Franco, Delineante

Manuel Clavel Rojo, Arquitecto

David Miguel Escobar, Arquitecto

Blanca Masdeu López-Cerón, Arquitecto

Juan Antonio Ramírez Águila, Arqueólogo

Tomás Ruíz Planes, Historiador del arte

Pablo Pineda Fernández, Licenciado en Historia, dibujante arqueológico e Ilustrador

Francisco Javier García Ruiz, Graduado en Administración y Dirección de Empresas